

# REQUISITOS PARA: ANTEPROYECTO EN CONSULTA, MODALIDAD "B, C Y D"

#### I.- REQUISITOS COMUNES: (Para todos los casos)

1	Formulario Único de Edificaciones – FUE, debidamente suscrito por el administrado y por el profesional proyectista, señalando el número de recibo y la fecha de pago de trámite de Anteproyecto en Consulta ante la Municipalidad, así como la copia del recibo del pago efectuado ante los colegios profesionales, según corresponda.
2	En caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.
3	En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.
4	Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión.

## II.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

Documentación Técnica en dos (02) juegos originales, firmada y sellada por el profesional responsable de la misma, así como por el administrado, de acuerdo a lo siguiente:

a) Plano de Ubicación y Localización según formato de la Ley Nº 29090.

- b)Planos de Arquitectura (Plantas, Cortes y Elevaciones) en escala 1/100.
- c) Planos de seguridad y evacuaciones amoblado, en las modalidades C y D cuando se requiera la intervención del delegado Ad Hoc del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED. d) Memoria Descriptiva.

## **REQUISITOS ADICIONALES EN CASO DE:**

### REMODELACIONES O AMPLIACIONES:

- Copia del documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del Certificado de Conformidad o finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente.
- Para ampliaciones y remodelaciones, presentar los planos exigidos como documentación técnica, en los que se diferencien dichas áreas.

#### NOTA:

6

5

a) Los planos que conforman la documentación técnica, deben ser presentados también en archivo digital.
b) El formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el administrado y por el profesional que interviene.

Costo por derecho de Trámite:

- Modalidad B **S/.205.60**
- Modalidad C **S/.244.90**
- Modalidad D S/.315.40